



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CUERPO DOCENTE CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	ÁREA DE CONOCIMIENTO Derecho Constitucional	
DEPARTAMENTO Derecho Constitucional		
PERFIL DE LA PLAZA Derecho Constitucional. Perfil genérico		
RESOLUCIÓN RECTORAL 07/02/2020	B.O.E. 14/02/2020	Nº DE ORDEN DE LA PLAZA 1/5/20

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E\_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospdi@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

**CRITERIOS:** (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 3. marzo. 2020

Presidente/a,

MARIA DEL ROSARIO GARCIA MAHAMUT

Fdo.: Rosario García Mahamut

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Ana Mª Carmona Contreras

Vocal primero/a,

RUIZ ROBLEDO AGUSTIN FRANCISCO - 24293529D

Fdo.: Agustín Ruiz Robledo

Vocal segundo/a,

Miguel Ángel Presno Linera

Fdo.: Miguel Ángel Presno Linera

Vocal tercero/a,

Firmado por SALAZAR BENITEZ OCTAVIO - 14016076J el día 26/02/2020 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

Fdo.: Octavio Salazar Benítez



**ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

**Historial académico (Máximo 5 puntos)**

Calidad de la formación académica, ligada, en todo caso, al perfil de la plaza.

**Historial y experiencia docente (Máximo 25 puntos)**

- Impartición de docencia, vinculada, en todo caso, al perfil de la plaza, en Grado, Máster y Doctorado.
- Docencia impartida en instituciones o centros diferentes al de adscripción del concursante.
- Autoría de material docente.
- Dirección de tesis doctorales.
- Dirección de trabajos fin de Máster o fin de Grado.
- Pertenencia al equipo investigador de proyectos de innovación docente.
- Presentación de ponencias o comunicaciones en congresos o jornadas de innovación docente.
- Coordinación docente de titulación y grupos de profesores.
- Coordinación docente de grupos de estudiantes.

Signat digitalment per  
 MARIA DEL ROSARIO  
 GARCIA MAHAMUT  
 DN: cn=MARIA DEL  
 ROSARIO GARCIA  
 MAHAMUT,  
 serialNumber=4284176  
 #, givenName=MARIA  
 DEL ROSARIO,  
 o=CAROLINA MAHAMUT,  
 ou=CRADADAFES,  
 ou=ACCV, ou=ES  
 Date: 2020.07.25  
 14:14:02 +01'00'

Firmado digitalmente  
 por RUIZ ROBLEDO  
 AGUSTIN FRANCISCO -  
 24293529D  
 Nombre de  
 reconocimiento (DN):  
 cn=ES,  
 serialNumber=24293529  
 D, sn=RUIZ ROBLEDO,  
 givenName=AGUSTIN  
 FRANCISCO, cn=RUIZ  
 ROBLEDO AGUSTIN  
 FRANCISCO - 24293529D  
 Fecha: 2020.02.21  
 15:20:42 +01'00'

Firmado  
 digitalmente por  
 Miguel Ángel  
 Presno Linera  
 Fecha:  
 2020.02.21  
 15:51:13 +01'00'

**Historial y experiencia investigadora (Máximo 30 puntos)**

- Libros y capítulos de libro sobre materias relacionadas con el perfil de la plaza.
- Artículos de revistas.
- Participación destaca en congresos o jornadas internacionales o nacionales.
- Autoría de comunicaciones en congresos o jornadas.
- Participación en el equipo investigador de proyectos internacionales, nacionales o equivalentes autonómicos.
- Participación en el equipo de contratos de investigación.
- Estancias postdoctorales de movilidad en centros de prestigio.
- Tramos de investigación evaluados por la CNEA.
- Otros premios y reconocimientos de investigación.
- Actividad regular de evaluación de libros y artículos.

Firmado por SALAZAR BENITEZ OCTAVIO -  
 34016070J el día 26/02/2020 con un  
 certificado emitido por AC FNNT Usuarios

*Maria del Rosario Garcia  
 Contreras*

**Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad (Máximo 5 puntos)**

- Organización y participación en actividades de divulgación del conocimiento vinculado al perfil de la plaza.
- Tramos de transferencia evaluados por la CNEA.

**Historial y experiencia en gestión universitaria (Máximo 5 puntos)**

- Desempeño de cargos unipersonales de responsabilidad en gestión universitaria recogido en los Estatutos de las Universidades.
- Desempeño de puestos en el entorno educativo, científico o tecnológico dentro de la Administración General del Estado o CCAA.

**Capacidad para la exposición y el debate (Máximo 10 puntos)**

- Claridad expositiva y rigor en el manejo de las categorías jurídico-constitucionales con ocasión de la exposición y el debate de la trayectoria investigadora y académica, proyecto investigador y docente y programa o programas de las asignaturas.

**Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza (Máximo 10 puntos)**

- Propiedad de los programas presentados basada en el cumplimiento de las normas y principios relacionados con el perfil de la plaza.

**Adecuación de los proyectos docente e investigador (Máximo 10 puntos)**

- Propiedad de los proyectos presentados basada en el cumplimiento de las normas y principios relacionados con el perfil de la plaza.